

BOLSA

Cotización Oficial del 14 de Junio de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		4 POR 100 PERPETUO	0/0
		<i>Al contado</i>	
12-6-909	87,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	87,55
12-6-909	87,75	» E, de 25.000 »	87,55
12-6-909	87,75	» D, de 12.500 »	87,60, 65 y 70
12-6-909	88,25	» C, de 5.000 »	88,10
12-6-909	88,30	» B, de 2.500 »	88,15
12-6-909	88,30	» A, de 500 »	88,10 y 20
9-6-909	88,55	» H, de 200 »	88,15
9-6-909	88,55	» G, de 100 »	88,15
12-6-909	88,35	En diferentes series.....	87,55, 88,15, 20 y 10
		<i>A plazo</i>	
12-6-909	87,85	Fin corriente	87,85, 90, 75 y 80
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		<i>Al contado</i>	
7-6-909	96,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	
9-6-909	96,40	» D, de 12.500 »	96,20
9-6-909	96,40	» C, de 5.000 »	96,35
11-6-909	96,45	» B, de 2.500 »	96,35
12-6-909	96,50	» A, de 500 »	96,30 y 25
9-6-909	96,40	En diferentes series.....	
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
12-6-909	101,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	101,40
11-6-909	101,70	» E, de 25.000 »	101,40
12-6-909	101,55	» D, de 12.500 »	101,45 y 50
11-6-909	101,70	» C, de 5.000 »	101,50 y 45
11-6-909	101,70	» B, de 2.500 »	101,45
12-6-909	101,60	» A, de 500 »	101,50
12-6-909	101,60	En diferentes series..	

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy 0/0
FECHA	O/O				
ACCIONES					
11-6-909	463	Banco de España.....	500		460,00
5-6-909	233,70	Banco Hipotecario de España..	500	40	407,00 y 407,25
12-6-909	406,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		
12-6-909	336	Unión Española de Explosivos..	100		
9-6-909	123	Banco de Castilla.....	250		
7-6-909	148	Banco Hispano Americano...	500		
11-6-909	130,50	Banco Español de Crédito....	250		102,75, y 103,00
12-6-909	102,75	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes	500		
12-6-909	36	» » » Ordinarias.	500		
11-6-909	291	Altos Hornos de Vizcaya...	500		
31-8-903	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberi.....	500		
11-6-909	80	Mediodía de Madrid.....	500		
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
22-4-909	79,75	» Norts de España..	475		494,50 495, 496 y 496,50
12-6-909	490	B. ^o Español del Río de la Plata.			
ORIGACIONES					
12-6-909	102	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	102,00 y 102,05
29-5-909	103,50	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	600	5	
1-3-909	95,25	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	95,00
14-5-909	96	Sociedad de Chamberi.....	500	5	
22-5-909	95,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
1-6-909	106,50	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza Serie A.	500	5	
10-3-908	102,50	» » » B.	500	4 1/2	
3-3-909	100,90	» » » C.	500	4	
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
31-12-908	80	Sisas.....	250		
5-6-909	100	Obligaciones de 1861.....	250	6	
1-6-909	82,25	Idem de Erlanger.....	500	3	
12-6-909	93	Idem por resultas.....	500	4	
11-6-909	101,60	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
7-6-909	100	Cédulas para id. de id. en el 'onsarcho.....		4 1/2	99,50
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID					
9-6-909	102	Obligaciones.....	500	6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo, al contado.....	694.000
Idem, fin corriente.....	609.000
Idem, fin próximo.....	00.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	47.000
5 por 100 amortizable.....	133.500
Acciones del Banco de España.....	13.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	14.500
Azucareras.—Preferentes..	136.000
Idem ordinarias.....	00.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	73.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

TEANCOS NEGOCIADOS	
Facto, a la vista, total.....	450.000
Cambio medio.....	109.081

LETRAS EXTERMINAS NEGOCIADAS

Facto, a la vista, total.....	4.000
Cambio medio.....	27,47

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Domingo 13 de Junio de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas	
				Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			Máx.	Mín.
Valencia. (8h)	767.8	11.7	79	Calma.	0	Cubierto.	Marejada.	14.4	9.4	Málaga. (9h)	762.1	20.0	72	SE.	4	Despejado.	Llana.	27	16
Eris Nez. (7h)	764.7	11.0	90	N.	3	Idem.	Picada.	15	10	Beñilla. (9h)	761.1	24.0	93	N.	1	Idem.	Calma.	29	19
Saint Mathieu. (7h)	757.6	14.4	61	NNW.	2	C. despejado.	Calma.	15	9	Jasn. (9h)	762.6	22.6	48	W.	1	Idem.		26	12
Isla de Aix. (7h)	766.1	12.6	87	ENE.	1	C. despejado.	Calma.	18	9	Granada. (9h)	762.6	20.4	62	W.	1	Idem.		23	11
Biarritz. (7h)	767.4	14.0	71	S.	1	C. despejado.	Rizada.	16	13	Almería. (8h)	763.0	25.6	74	S.	1	Idem.	Llana.		
Perpiñán. (7h)	765.0	14.4	56	W.	3	Cubierto.	?	21.8	11.4	Murcia. (9h)	764.4	21.2	72	NW.	4	Cubierto.		27	13
Cabo Sicé. (7h)	161.3	11.0	80	NW.	3	Despejado.		?	?	Alicante. (9h)	764.1	23.8	66	SW.	0	Nuboso.	Calina.	25	15
Niza. (7h)	757.9	15.0	56	SE.	5	C. cubierte.	Rizada.	23	10	Valencia. (9h)	764.6	20.8	75	E.	1	Nuboso.		21	16
Olermont. (7h)	764.5	10.4	74	E.	0	Idem.		15.6	7.1	Albacete. (9h)	762.8	19.5	56	NE.	2	Lluvioso.		22	7
París. (7h)	764.7	10.8	86	NE.	0	Cubierto.		16.4	7.1	Ciudad Real. (9h)	765.1	13.7	64	NE.	1	C. despejado.		23	9
San Sebastián. (9h)	767.9	16.8	64	SW.	3	Calma.	Llana.	16	10	Toledo. (9h)	763.3	17.8	60	ENE.	2	Despejado.		25	10
Bilbao. (9h)	767.0	17.4	69	SE.	3	Cubierto.		16	9	Cuenca. (9h)	763.7	16.5	68	SW.	1	Cubierto.		24.9	7
Santander. (8h)	765.4	15.5	66	N.	2	C. cubierte.	Picada.	16	9	Madrid. (9h)	764.9	16.5	35	NE.	1	Despejado.		21.3	10.0
Oviedo. (9h)	765.1	15.6	50	SE.	1	Idem.		15	7	El Escorial. (9h)	763.8	15.6	53	SW.	1	Idem.		21	8
Avilés. (8h)	765.2			E.	5	Cubierto.	Llana.			Segovia. (9h)	763.7	14.0	57	SE.	0	Idem.		17	7
Vares. (8h)	766.4	12.3	86	NE.	7	Lluvia.	Marejada.			Avila. (9h)	767.4	11.0	52	WSW.	3	Cubierto.		17	6
Jorruña. (7h)	766.2	13.9	78	WSW.	1	Cubierto.	Rizada.	16	10	Guadalajara. (9h)	760.0	15.0	58	SE.	1	Tormenta.		20	9
Finisterre. (8h)	764.1	18.0	53	WNW.	5	Idem.	Llana.			Soria. (9h)	764.5	13.6	67	NW.	0	Lluvia.		17	5
Santiago. (9h)	763.0	17.1	59	NE.	3	Lluvia.		18	6	Huesca. (9h)	764.3	16.1	47	ENE.	2	Idem.		17.2	6.5
Pontevedra. (9h)	763.2	17.0	61	E.	0	C. cubierte.		22	8	Zaragoza. (9h)	765.0	14.9	66	SNW.	4	Nuboso.		21	7
Vigo. (9h)										Teruel. (9h)	765.2	14.0	63	ESE.	0	Nuboso.		22	5
Orense. (9h)	763.1	19.4	58	N.	0	Nuboso.		23	6	Tortosa. (7h)	764.8	17.8	37	NNE.	3	Idem.		23	5
León. (9h)	763.2	13.2	77	N.	0	Despejado.		22	5	Barcelona. (9h)	765.2	18.8	71	E.	2	Nuboso.	Marejada.	23	11
Burgos. (9h)	765.3	11.0	60	NW.	2	Cubierto.		16	4	Mahón. (9h)	765.0	18.2	60	WNW.	2	Idem.		19	15
Valladolid. (9h)	764.6	13.5	66	SW.	2	C. cubierte.		19	7	Palma. (9h)	764.6	23.0	60	E.	3	Despejado.	Rizada.	25	16
Salamanca. (9h)	763.2	16.3	65	NW.	1	Nuboso.		21	8	Orán. (7h)	761.5	19.0		NE.	1	Nuboso.			
Zamora. (9h)	766.2	16.8	66	WNW.	2	Cubierto.		22	8	Argel. (7h)	764.1	22.6		SW.	3	C. cubierte.			
Oporto. (9h)	766.2	17.4	67	Calma.	1	Despejado.	Rizada.	17	10	Ténez. (7h)	7								
Lisboa. (8h)	762.4	15.8	74	S.	1	Nuboso.	Rizada.	18	12	Sfaks. (7h)	7								
Lagos. (8h)	761.7	20.1	46	SE.	2	Despejado.	Llana.	21	11	Liorna. (7h)	757.7	17.0	68	NE.	6	Nuboso.		11	4
Funchal. (8h)	761.5	19.0	53	Calma.	3	Cubierto.	Rizada.	21	14	Roma. (7h)	760.3	17.6	67	SW.	2	C. despejado.			
Punta Delgada. (7h)	767.3	16.6	55	NEN.	5	Despejado.	Picada.	19	15	Cagliari. (7h)	762.3	18.5	94	SE.	3	Despejado.			
Angra. (8h)	769.4	16.2	67	E.	4	Cubierto.	Gruesa.	19	14	Palermo. (7h)	762.6	21.4	63	Calma.	0	Casi cubierte.			
Horta. (8h)	770.9	16.4	66	SE.	3	Despejado.	?	?	?	Bodo. (7h)	765.3	7.2		SE.	2	Idem.			
Laguna. (9h)	764.6	19.3	77	Calma.	1	Nuboso.		20	10	Cristiansund. (7h)	765.5	9.8		NE.	3	Tormenta.			
St. Cruz Tenerife (9h)	765.0	19.9	52	S.	3	Cubierto.	Calma.	22	17	Riga. (7h)	756.1	12.6		SE.	0	Poco nuboso.			
Cáceres. (9h)	762.2	20.3	47	E.	3	Nuboso.		22	10	Moscou. (7h)	759.2	18.7		SW.	1	Niebla.			
Badajoz. (9h)	762.7	22.2	47	E.	1	C. despejado.		26	9	Nicciawew. (7h)	756.4	13.5		SE.	0	Idem.			
Córdoba. (9h)	762.5	2.40	41	Calma.	2	Idem.		27	11	Feldkirch. (7h)	761.5	7.8		Calma.	0	Despejado.			
Sevilla. (9h)	762.1	23.0	52	NE.	5	Idem.		27	9	Cronorvitz. (7h)	757.6	17.3		E.	0	Cubierto.			
Huelva. (9h)	763.3	2.33	44	NE.	3	Idem.		21	11	Cracovia. (7h)	757.0	15.6		WSW.	2	C. despejado.			
San Fernando. (8h)	762.6	15.5	82	NNE.	1	Idem.	Calma.	21	11	Pola. (7h)	757.5	17.8		W.	3	Cubierto.			
Tarifa. (9h)	762.1	19.6	81	E.	1	Idem.	Idem.	21	11	Viena. (7h)	757.6	12.2		ENE.	5	Despejado.			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero - Lunes 14 de Junio de 1909.

ESTACIONES	Altitud en metros	Temperatura	VIENTO		En las 24 horas.		ESTACIONES	Temperatura	VIENTO	ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.				
			Dirección	Fuerza	Max.	Min.						Max.	Min.			
			Grados	Escalas	Grados	Grados						Grados	Grados			
Valencia (5h)	770.4	10.3	93 WNW	0	Cubierto	Picada	13.3	11.1	21.1	63 NNW	4	Nuboso	Llana	23	16	
Bris Noz. (7h)	767.5	12.2	74 ENE	3	C. cubierto	izada	05	8	23.8	48 W	1	C. Cubierto		25	18	
Saint Mathieu (7h)	764.9	11.8	93 NW	1	Cubierto	izada	15	12	16.2	72 W	1	Despejado		17	12	
Isla de Aix (7h)	769.3	14.0	89 NW	3	Idem.	izada	19	13	24.0	60 SW	7	Idem.	Llana	14	9	
Biarritz (7h)	767.0	24.2	77 NWN	1	Idem.	izada	15	12	20.8	60 W	1	Idem.		27	15	
Perpiñán (7h)	766.9	15.8	61 W	2	Brumoso		22.6	13.7	24.6	67 N	1	Idem.	Calma	25	15	
Cabo Sicie (7h)	765.2	19.0	82 NW	4	Despejado	Marejada	21	14	21.4	79 NE	0	Idem.		23	14	
Niza (7h)	764.0	13.2	56 EN	1	Despejado	Rizada	22	10	16.3	59 SW	4	Idem.		17	9	
Olermont (7h)	768.8	12.3	78 S	0	Brumoso		21.2	10.2	16.2	58 SE	1	Idem.		15	9	
París (7h)	769.0	17.4	96 NNE	2	Despejado		21.9	10.5	17.8	72 E	3	Idem.		18	12	
San Sebastián (9h)	765.4	15.1	65 NW	0	Nuboso	Gruesa	11	10	12.6	64 ESE	2	C. despejado		13.6	5	
Bilbao (9h)	765.6	14.8	80 N	1	Despejado		15	11	16.6	70 SE	1	C. cubierto		16.2	7.0	
Santander (9h)	763.5	13.0	78 NW	5	C. despejado	Picada	16	10	11.6	81 S	2	Idem.		15	8	
Oviedo (9h)	7					Marejada			10.0	84 NNE	1	Idem.		14	6	
Avilés (9h)	7					Calma			13.0	55 NE	5	Idem.		12	6	
Vares (9h)	762.7	11.2	85 WNW	5	Idem.	Marejada	16	11	14.4	53 NNE	0	Idem.		16	10	
Coruña (7h)	760.6	13.0	88 W	1	Idem.	Marejada			11.4	73 N	0	Idem.		14	5	
Finisterre (9h)	761.0	18.3	73 WNW	0	Idem.	Llana	16	9	17.2	68 N	6	Idem.		16.5	8.5	
Santiago (9h)	760.7	13.9	64 Calma	0	Niebla		18	12	15.4	63 Calma	4	Despejado		19	8	
Pontvedra (9h)	7								12.2	59 SSW	0	Idem.		16	7	
Vigo (9h)	761.2	21.4	62 SSW	0	Cubierto		20	11	17.6	62 N	3	Idem.		21	15	
Orense (9h)	762.2	16.4	51 WNW	0	Despejado		15	6	22.2	54 S	2	Idem.		19	8	
León (9h)	764.2	13.2	62 SW	2	Despejado		13	5	21.8	61 N	2	Idem.		16	7	
Burgos (9h)	763.1	21.0	59 N	0	Idem.		15	8	17.6	61 NW	2	Idem.	Marejada	24	11	
Valladolid (9h)	763.2	12.5	49 NW	1	Idem.		16	5	21.2	17.6	61 NW	2	Idem.		23	16
Salamanca (9h)	765.4	14.8	67 W	1	Idem.		19	8	23.0	NE	1	Idem.		24	14	
Zamora (9h)	762.4	24.6	78 SSW	3	Idem.	Rizada	15	10	17.0	NE	1	Idem.				
Oporto (9h)	763.1	13.6	85 Calma	4	Idem.	Calma	18	12	21.2	N	2	C. despejado				
Lisboa (9h)	761.9	15.4	66 EW	4	Nuboso	Calma	21	12	17.8	78 NW	4	Cubierto				
Lagos (9h)	762.6	20.0	59 N	3	Cubierto	Marejada	20	11	15.0	68 Calma		C. despejado				
Funchal (9h)	766.6	18.5	57 NE	1	Despejado		20	16	17.2	94 E	3	Cubierto				
Punta Delgada (7h)	765.6	17.8	82 SW	4	Idem.		20	16	20.8	66 Calma	1	Despejado				
Angra (8h)	765.8	18.9	95 W	3	Idem.		20	18	7							
Horta (8h)	766.2	14.2	94 SSW	4	Cubierto		20	18	7							
Laguna (9h)	766.0	11.4	81 N	3	Despejado	Idem.	17	9	7							
St. Cruz Tenerife (9h)	762.2	22.6	73 N	2	Nuboso		20	18	764.4	11.4	SW	0	Cubierto			
Cáceres (9h)	762.8	14.1	53 NW	3	Despejado		20	6	764.2	12.5	NNW	1	Despejado			
Badajoz (9h)	761.5	18.6	56 NW	1	Cubierto	Calma	20	9	762.4	18.9	NE	0	Idem.			
Córdoba (9h)	762.5	8.1	51 E	2	Despejado		22	14	766.3	8.1	NE	1	Idem.			
Sevilla (9h)	764.2	16.8	59 NE	2	Idem.		22	1	768.8	18.5	Calma	1	Cubierto			
Huelva (9h)	763.6	21.0	49 NE	5	Idem.		22	11	758.5	15.6	WSW	1	Despejado			
San Fernando (9h)	761.9	15.5	69 N	1	Idem.	Llana	20	13	763.3	15.5	W	1	Idem.			
Tarifa (9h)	763.4	12.5	6 W	0	Idem.	Llana			761.7	12.5	EN	4	Cubierto			
Madrid (9h)	761.6	16.6	70 SE	1	C. cubierto											
El Escorial (9h)	764.5	11.6	81 S	2	Idem.											
Segovia (9h)	767.6	10.0	84 NNE	1	Idem.											
Ávila (9h)	766.3	13.0	55 NE	5	Idem.											
Guadalajara (9h)	762.3	14.4	53 NNE	0	Idem.											
Soria (9h)	765.2	11.4	73 N	0	Idem.											
Huesca (9h)	760.1	17.2	68 N	6	Idem.											
Zaragoza (9h)	762.7	15.4	63 Calma	4	Despejado											
Teruel (9h)	763.6	12.2	59 SSW	0	Idem.											
Tortosa (7h)	761.3	17.6	62 N	3	Idem.											
Barcelona (9h)	760.0	18.0	71 S	0	Idem.	Marejada										
Mahón (9h)	766.7	22.2	54 S	2	Idem.											
Palma (9h)	761.2	21.8	61 N	2	Idem.	Marejada										
Orán (7h)	761.2	17.6	61 NW	2	Idem.											
Argel (7h)	763.8	21.2	NW	2	Idem.											
Tánez (7h)	760.0	23.0	NE	1	Idem.											
Sfax (7h)	767.7	21.2	N	2	C. despejado											
Ljorna (7h)	757.1	17.8	78 NW	4	Cubierto											
Roma (7h)	759.0	15.0	68 Calma		C. despejado											
Cagliari (7h)	767.2	17.2	94 E	3	Cubierto											
Palermo (7h)	757.5	20.8	66 Calma	1	Despejado											
Bodo (7h)	7															
Cristiansund (7h)	7															
Riga (7h)	764.4	11.4	SW	0	Cubierto											
Moscou (7h)	764.2	12.5	NNW	1	Despejado											
Nicolaiw (7h)	762.4	18.9	NE	0	Idem.											
Feldkirch (7h)	766.3	8.1	NE	1	Idem.											
Cronovitz (7h)	758.8	18.5	Calma	1	Cubierto											
Cracovia (7h)	758.5	15.6	WSW	1	Despejado											
Pola (7h)	763.3	15.5	W	1	Idem.											
Viena (7h)	761.7	12.5	EN	4	Cubierto											

Las temperaturas máximas son de la vigilia.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 14 de Junio de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	707.01	15.8	11.4	7.8	58	NE.....	Brisa.....	Despejado
6 de la mañana.....	7.69	13.4	11.5	8.2	79	SE.....	Brisa ligera.	Muy nublado.
9 de la mañana.....	8.14	19.3	14.3	9.6	57	ENE.....	Brisa.....	Cubierto
12 del día.....	7.64	22.2	15.4	9.5	48	NE.....	Idem.....	Muy nublado.
3 de la tarde.....	6.10	26.0	16.4	8.9	36	E.....	Brisa ligera.	Idem.
6 de la tarde.....	4.92	24.3	16.3	9.8	43	E.....	Brisa.....	Poco nublado
9 de la noche.....	6.54	19.8	14.5	9.7	56	SE.....	Idem.....	Casi cubierto

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	27.6	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	439
Idem mínima.....	10.9	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	3.2
Diferencia.....	16.7	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 1.5
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	35.6	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem íd., dentro de una estera de cristal.....	59.8	Sol completamente despejado.....	0 h 50 m
Diferencia.....	24.2	Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	5 h 50
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	40.0	Total de insolación durante el día.....	6 h 40
Idem mínima ídem.....	9.2		
Diferencia.....	30.8		

OPOSICIONES

Universidad Central

PRIMERA ENSEÑANZA

Este Rectorado hace público en la GACETA, á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Elcctoral, que por razón de urgencia, y á fin de que la enseñanza quede debidamente atendida, ha expedido el siguiente nombramiento.

D. Andrés Graña, Maestro interino de la Escuela pública elemental de niños de Valdemoro, provincia de Madrid.

Madrid, 5 de Junio de 1909.—El Rector, Conde. P—1545

Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

CONCURSO

Vacantes en la actualidad en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas dos plazas de Profesor Auxiliar, que han de cubrirse por concurso entre Ingenieros del Cuerpo de Minas en servicio activo del Estado, con arreglo al Real decreto de 28 de Mayo de 1909, se anuncia para conocimiento de los Ingenieros que los interesados serán de veinte días, á contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Los interesados habrán de dirigirse, dentro del plazo indicado, en instancia escrita en papel de á peseta al Ilustrísimo señor Director de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, haciendo en la misma relación del año en que terminaron su carrera y nota obtenida; servicios prestados tanto al Estado como á la industria particular; méritos generales y especiales á la enseñanza; obras publicadas; títulos, honores y condecoraciones que disfruten, etc.

Á la instancia deberán acompañarse los certificados, títulos, etc., originales y un ejemplar de la obra ó obras publicadas, á que se haga referencia, para la comprobación oportuna, en su día, por la Junta de Profesores, al hacer la propuesta justificada en terna que ha de elevarse al Excelentísimo señor Ministro de Fomento.

La instancia y documentos que se acompañen, se presentarán dentro del plazo del concurso, en la Secretaría de la Es-

cuela Especial de Ingenieros de Minas (Ríos Rosas, 5), los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Lo que con arreglo á lo ordenado por el Real decreto de 28 de Mayo de 1909, se publica para conocimiento de los Ingenieros de Minas á quien interese.

Madrid, 8 de Junio de 1909.—El Director, P. M. Clamecino. P—1546

SUBASTAS

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo ó en carruaje, desde Cornellana á Belmonte, bajo el tipo máximo de 980 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Oviedo, Cornellana y Belmonte, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 del mes de Julio próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Oviedo, el día 13 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 11 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—539

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil, desde Alendia de Crespins á Navassés, bajo el tipo máximo de 699 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Valencia, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en la referida Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 del mes de Julio próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Valencia el día 13 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 11 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—540

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje desde la estación de Monóvar á la oficina de Correos de Pinoso, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en la oficina del Ramo de Monóvar, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas

por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en dicha Administración principal de Alicante y en la oficina del Ramo de Monóvar, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 14 de Julio próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 19 del referido mes, á las doce horas.

Madrid, 12 de Junio de 1909.—P. El Director general.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—545

Dobiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil desde la oficina de Alcoy á la de Alcolecha, bajo el tipo máximo de 519 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Alicante y Alcoy, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.ª clase que se presenten en las referidas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 14 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Alicante el día 19 del referido mes, á las diez horas.

Madrid, 12 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—546

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Noviembre de 1908, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Julio á las once, para la adjudicación, en pública subasta de

las obras de la carretera provincial de Roa á Santa María del Campo á la de Aranda á Cantalejo, Travesía de Valdezate, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 9.426,25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 5 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 950 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 3 de Junio de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de la carretera provincial de Roa á Santa María del Campo á la de Aranda á Cantalejo, Travesía de Valdezate, provincia de Burgos, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese dotadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—550

Arsenal de la Carraca.

ANUNCIO

Suspendido el acto de la subasta, que debió celebrarse el día de la tarde del día 5 del actual en la Comisaría de este Arsenal, para contratar las obras de reparaciones del Almacén número 9 y pagaduría de la 3.ª y 4.ª Sección, en virtud de no haberse recibido oportunamente el certificado del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, en cuyo Centro debía recibirse proposiciones, se ha dispuesto, según previene el artículo 78 del vigente Reglamento de contrataciones, tenga efecto la apertura de los pliegos recibidos, en el mismo local y á la misma hora, á los cinco días, contados desde el siguiente á la fecha de la publicación de este anuncio en el último de los periódicos,

GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga que lo inserten, ó en el primer día laborable siguiente al quinto, si éste fuese festivo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en este servicio.

Arsenal de la Carraca, 8 de Junio de 1909.—El Secretario, Rafael Benavente. S—382

Gobierno Civil de Orense.

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CARRETERAS

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en orden de 5 de Abril último, este Gobierno Civil ha acordado señalar el día 5 de Julio próximo, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación durante los años de 1909 y 1910 de la carretera de Orense á Santiago, provincia de Orense, bajo el tipo de 9.257 pesetas 50 céntimos, de su presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en los términos que preceptúa la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 ante este Gobierno Civil en su despacho, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, Luis Espada, 6. el presupuesto y pliego de condiciones á que ha de sujetarse el rematante, si lo hubiere, para la ejecución de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de undécima clase y ajustadas al adjunto modelo, debiendo acompañar á las mismas la cédula personal y el resguardo provisional de la Caja de Depósitos que acredite haber consignado 93 pesetas en metálico, de conformidad con lo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, entre sus autores únicamente, una segunda licitación, de conformidad con lo prevenido en la citada Instrucción de 18 de Marzo de 1852, siendo por lo menos la primera mejor de 25 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de dos pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de la carretera de Orense á Santiago, durante los años de 1909 y 1910, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los requisitos y condiciones que en la misma se determinan, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado ó mejorándole; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 8 de Junio de 1909.—El Gobernador, Tomás Alonso Zabala. S—542

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en orden de 5 de Abril último, este Gobierno Civil ha acordado señalar el día 5 de Julio próximo, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación durante los años de 1909 y 1910 de la carretera de Barbantino á Pontevedra, provincia de Orense, bajo el tipo de 9.954 pesetas 28 céntimos, de su presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en los términos que preceptúa la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, ante este Gobierno Civil, en su despacho, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, Luis Espada, 6, el presupuesto y pliego de condiciones á que ha de sujetarse el rematante, si lo hubiere, para la ejecución de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado extendidas en papel sellado de 11.ª clase y ajustadas al adjunto modelo, debiendo acompañar á las mismas la cédula personal y el resguardo provisional de la Caja de Depósitos, que acredite haber consignado 100 pesetas en metálico, de conformidad con lo que previene la repetida Instrucción.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, entre sus autores únicamente, una segunda licitación, de conformidad con lo prevenido en la citada Instrucción de 18 de Marzo de 1852, siendo por lo menos la primera mejora de 25 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de dos pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición.

D. N. N. ... vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de la carretera de Barbantino á Pontevedra, durante los años de 1909 y 1910, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los requisitos y condiciones que en la misma se determinan, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado ó mejorándole, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 8 de Junio de 1909.—El Gobernador, Tomás Alonso Zabala. S—543

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en orden de 5 de Abril último, este Gobierno Civil ha acordado señalar el día 5 de Julio próximo á las doce, para la adjudicación en pública subasta de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación, durante los años de 1909 y 1910, de la carretera de Ribadavia á Cea, provincia de Orense, bajo el tipo de 7.395 pesetas 86 céntimos, de su presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en los términos que preceptúa la Instrucción de 18 de

Marzo de 1852, ante este Gobierno Civil en su despacho, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, Luis Espada, 6, el presupuesto y pliego de condiciones á que ha de sujetarse el rematante, si lo hubiere, para la ejecución de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de undécima clase y ajustadas al adjunto modelo, debiendo acompañar á las mismas la cédula personal y el resguardo provisional de la Caja de Depósitos, que acredite haber consignado 74 pesetas en metálico de conformidad con lo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, entre sus autores únicamente, una segunda licitación, de conformidad con lo prevenido en la citada Instrucción de 18 de Marzo de 1852, siendo por lo menos la primera mejora de 25 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de dos pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición.

D. N. N. ... vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de la carretera de Ribadavia á Cea, durante los años de 1909 y 1910, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los requisitos y condiciones que en la misma se determinan, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado ó mejorándole, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 8 de Junio de 1909.—El Gobernador, Tomás Alonso Zabala. S—544

Junta Diocesana de reparación de templos del Obispado de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero, se ha señalado el día 8 de Julio próximo, á la hora de las doce de su mañana, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Villamañán (segunda subasta), bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 2.830,19 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio Episcopal, ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para poder tomar parte en esta subasta, la cantidad de 141,50 pesetas en dinero ó en

efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

León, 12 de Junio de 1909.—El Presidente, El Obispo.

Modelo de proposición.

D. N. N. ... vecino de ... enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras. S—551

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Campofrío.

D. Manuel López Delgado, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que según previene la Real orden de 10 de Febrero de 1905 y circular de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, de 16 de Diciembre de 1907, fué eliminado del alistamiento de esta villa en el presente año el mozo que á continuación se expresa, como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la ley, por ignorarse su paradero y el de sus padres por más de diez años; en su virtud, é instruido el oportuno expediente de ausencia, se le cita nuevamente para que comparezca por sí, sus padres, tutores, parientes ó amigos, á pedir su inscripción en el alistamiento del próximo año de 1910; pues si no lo verifica, se reputará como fallecido, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir si después se justifica haber eludido la suerte de soldado.

Mozo que se cita.

José Gómez Dafonte, hijo de Francisco y Dolores; nació en esta villa el 1.º de Abril de 1888.

Campofrío, 7 de Junio de 1909.—Manuel López. M—1521

Alcaldía Constitucional de Cullera.

D. Juan Sanz Grau, Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Cullera.

Hago saber á los mozos del próximo recoplazo de 1910, que tengan padres, hermanos ó abuelos ausentes en ignorado paradero por más de diez años, la obligación en que se hallan de justificar la excepción que por tal concepto deben alegar, comprendida en los casos 4.º y 8.º del artículo 87 de la ley de Reclutamiento vigente, en relación con las reglas 4.ª y 5.ª del 88, en la forma que previene el 69 del Reglamento, que dice en su párrafo 1.º: «Para acreditar que se han practicado las posibles diligencias en averiguación del paradero de un ausente por más

de diez años, el interesado se dirigirá al Ayuntamiento del punto donde le correspondía ser alistado, seis meses por lo menos antes de la época fijada para el alistamiento del año en que le correspondía entrar en quintas, solicitando se incoe el expediente justificativo para probar la ausencia de la persona que produzca la excepción.

Al mozo que le asista la referido excepción y deje de cumplir con tal requisito se le declarará soldado.

Cullera, 1.º de Junio de 1909.—Juan Sáenz. M—1520

Alcaldía Constitucional de El Coronil.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento el mozo José Vidal Carmona, hijo de Manuel y de Ana, número 42 del sorteo del año actual, á pesar de haber sido citado en forma legal, se ha instruido el oportuno expediente, según se ordena en los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por su resultado esta Corporación lo ha declarado prófugo con la consiguiente condena de gastos.

En tal concepto, se le cita, llama y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad para oír sus descargos, rogando á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del referido prófugo, que en unión de sus padres, según declaración de un pariente suyo, marchó á la República Argentina, sin haber constituido el depósito que exige la Ley.

El Coronil, 8 de Junio de 1909.—El Alcalde, Daniel Arévalo. M—1544

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Ferrocarriles económicos de Asturias.

Esta Compañía pone en conocimiento de los tenedores de sus Obligaciones hipotecarias, que á partir de 1.º de Julio próximo, se procederá al pago de los intereses correspondientes al primer semestre del año actual, en casa de los señores Masaveu y Compañía de Oviedo, en el Banco de Vizcaya de Bilbao y en el Banco Mercantil de Santander, á cuyo efecto, los señores Obligacionistas deberán presentar los cupones número 3, en cambio de los cuales, percibirán á razón de 10 pesetas por obligación, con deducción del impuesto de utilidades y timbre de circulación, que asciende á 0,53 pesetas por cada una.

Oviedo, 11 de Junio de 1909.—El Director, J. Ibran. X—1344

Compañía del Tranvía de Arriónidas á Covadonga.

Esta Compañía pone en conocimiento de los tenedores de sus Obligaciones hipotecarias, que á partir de 1.º de Julio próximo, queda abierto el pago de los intereses correspondientes al año que vence en 30 de Junio, en casa de los señores Masaveu y Compañía, Oviedo, á cuyo efecto los Obligacionistas deberán presentar los cupones número 2, á cambio de los cuales percibirán á razón de 25 pesetas por obligación, con deducción del impuesto y timbre, que asciende á 1,325 pesetas por cada una.

Oviedo, 11 de Junio de 1909.—El Director, J. Ibran. X—1345

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid.

El pago de los cupones de Obligaciones de esta Sociedad, vencimiento de 1.º de Julio próximo, número 124 de la primera serie, 102 de la segunda, 90 de la tercera y 77 de la cuarta, se efectuará desde el citado día por el Banco Hipotecario de España, á las horas de Caja de dicho Establecimiento de crédito, con deducción de los impuestos correspondientes.

Madrid á 12 de Junio de 1909.—El Director, Enrique Paquet. X—1348

Sociedad anónima de las aguas minero-medicinales de Marmolejo.

BALANCE DE SITUACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1908.

ACTIVO	Pesetas.	Pesetas.
Fuente Agría....	416.425	
Parcelas de la Carretera.....	555	
Olivos del Perimetro de Protección.	60.420,89	
Materiales de construcción.....	001,35	
Paseo del Pueblo..	1.166,33	
Construcciones y mejoras.....	202.702,37	
Mobiliario.....	15.838,62	
Casa Administración.....	8.165,29	
Báscula automática.....	750	
Balneario.....	37.117,27	
Gastos, proyecto, fonda.....	2.577,49	
Gallinero.....	80	
Minón Hermanos..	17.582,90	
Aprovisionamientos en almacén..	1.258,61	
Caja.....	8.275,49	
Deudores y acreedores varios....	11.855,29	
Botellas.....	5.568,72	
Diferentes personas.....	355,87	790.796,49
PASIVO		
Capital.....	750.500	
Fondos de reserva.	15.900,77	
Amortización.....	979,20	
Deudores y acreedores varios....	288,47	
Diferentes personas.....	188,56	
Pérdidas y ganancias.....	22.239,49	790.796,49

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Director-Gerente, Alfonso Orti.—V.º B.º, El Presidente del Consejo, Federico Ochando. X—1350

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zuzaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración de esta Compañía informa á los señores portadores de obligaciones del 4 por 100 de la serie C, que el cupón número 13, vencido en 1.º de Julio próximo, de pesetas 10, se pagará desde dicho día á razón de pesetas 9,42, ó sea con deducción de pesetas 0,58 por los impuestos de utilidades y de timbre.

Los pagos se efectuarán: En Madrid y Barcelona por la Caja de la Compañía.

Madrid, 9 de Junio de 1909.—Por el Secretario del Consejo, Esteban Suñol. X—1331

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Reembolso de las obligaciones especiales hipotecarias de la línea de Villalba á Segovia.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, usando de la facultad que se reservó al hacer la emisión de las obligaciones especiales 5 por 100 de Villalba á Segovia, ha decidido reembolsar anticipadamente las 48.996 obligaciones de la emisión indicada que existen en circulación; y al efecto, tiene la honra de anunciar á los señores tenedores de las mismas que, á partir de 1.º de Julio próximo, efectuará la amortización por reembolso á la par, ó sea á razón de 500 pesetas por título, á menos que dichos tenedores de obligaciones prefieran aceptar la conversión, de la cual se habla más adelante, y previniendo que, á partir de dicha fecha, cesarán de devengar intereses las obligaciones que no se hayan presentado al reembolso. Este se efectuará:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en el Banco Hispano-Colonial, en la Sociedad de Crédito Mercantil, y en la de los señores Arnús y Compañía.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

La Compañía del Norte tiene igualmente la honra de poner en conocimiento de los señores Obligacionistas de Villalba á Segovia, que ha concertado con el Banco Español de Crédito una operación de conversión de dichas obligaciones por otras del 4 por 100 de interés, con igual valor nominal de 500 pesetas ó iguales plazos y épocas de amortización, para que los señores Obligacionistas que lo deseen puedan dirigirse á dicha entidad, la que les facilitará los datos referentes á la operación.

Madrid, á 19 de Mayo de 1909.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—1137

Banco Español de Crédito.

Este Establecimiento, en unión de un importante grupo financiero, ha concertado con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España la conversión de sus obligaciones 5 por 100 de á 500 pesetas cada una, garantizadas con hipoteca sobre la línea de Villalba á Segovia por nuevos títulos al 4 por 100 con igual valor nominal, idénticos plazos de amortización y pago de cupones y la misma garantía hipotecaria.

Desde el 1.º al 20 de Junio próximo, los señores tenedores de las expresadas Obligaciones 5 por 100 de Villalba á Segovia podrán presentar sus títulos con cupón número 34 de 1.º de Enero de 1910, y recibirán, en cambio, una Obligación 4 por 100, con cupón que vencerá en 1.º de Enero de 1910, y una orden de pago de 20 pesetas por cada título que presenten, cuya cantidad percibirán á partir del día 1.º de Julio venidero.

El cupón número 33, que vence en 1.º de Julio, lo cobrarán los señores Obligacionistas en la forma y sitios acostumbrados.

Los títulos que no se hayan presentado á la conversión hasta el día 20 de Junio serán reembolsados á la par á partir del día 1.º de Julio, y desde esta última fecha dejarán de devengar intereses.

Los Establecimientos encargados de realizar la operación, son los siguientes: En Madrid, Banco Español de Crédito. En Barcelona, Banco Hispano-Colonial,

Sociedad de Crédito Mercantil, y señores M. Arnús y Compañía.
En Bilbao, Banco de Bilbao. X—1138

Banco de España.
Pamplona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 20.347, de pesetas nominales 20.000, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 expedido por esta Sucursal el 27 de Junio de 1905, á favor de D. Antonio, don Julio, D. Fidel, D. Carmon, D. Felicitas y D. María Luisa Echaide y Bengoochea, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar del día 12 de Mayo próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento y 53 de las Instrucciones del Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 12 de Junio de 1909.—El Secretario, Manuel Moreno. X—1353

Banco de España.
Orense.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos necesarios números 35 y 57, pesetas nominales 7.500 y 15.800, en títulos de Deuda interior al 4 por 100 constituidos en esta Sucursal el 26 de Noviembre de 1897 y el 10 de Septiembre de 1901 á nombre de D. Cayetano Bernárdez, se anuncia por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que aquel que se considere con derecho á hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento de este Banco; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado

del resguardo perdido, quedando éste anulado y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 12 de Junio de 1909.—El Secretario, Nicolás Dominguez. X—1352

Sociedad Anónima de Seguros
La Polar.

CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos, ha acordado convocar á Junta general ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el viernes 25 del corriente mes, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Banco de Bilbao, con el fin de someter á su aprobación la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1908, y nombrar dos Delegados Inspectores de cuentas y dos suplentes de los mismos.

Los señores Accionistas que hayan de asistir, deberán proveerse de la correspondiente credencial, que les será expedida en la Secretaría de la Sociedad, á presentación de los extractos de inscripción de sus acciones, hasta la una de la tarde del día señalado para celebración de la Junta.

En las mismas Oficinas, y á partir del día 18, podrán también recoger un ejemplar de la Memoria citada.

Bilbao, 15 de Junio de 1909.—El Presidente, Severiano Lizarraga. X—1349

Minas de cobre de Nerva.

SOCIEDAD ANÓNIMA

No habiéndose podido celebrar la Junta general extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 12 del corriente, por no haberse reunido el número de acciones que exige el último párrafo del artículo 16 de los Estatutos, el Consejo de Administración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17, ha acordado convocar, por segunda vez, á Junta general extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 26 del corriente, á las cinco y media de la tarde, en su domicilio social calle del General Castaños, número 15, de esta Corte, para acordar acerca de la reforma del artículo 43 de los Estatutos.

Madrid, 14 de Junio de 1909.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, R. Sánchez de Ocaña. X—1343

La Mundial

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, en el domicilio social, Jovellanos, 5, el día 30 del corriente, á las diecinueve.

Madrid, 14 de Junio de 1909.—El Secretario general, Santiago Senarega. X—1351